

Madrid 23 febrero 2017

SR. DIRECTOR
REVISTA DE ECOLOGISTAS EN ACCION
C/ Marqués de Leganés 12 – 28004 Madrid

Muy Sr mío:

Me dirijo a Vd. en su condición de Director de la Revista digital de Ecologistas en acción, y hago expresa referencia al artículo aparecido en dicho medio el 17/2/2017, con el titular ***“Desafortunada promoción de la cetrería en el mercado medieval de Tomelloso”***, y cuya autoría se atribuye a Ecologistas en Acción Ciudad Real. El enlace es:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article33739.html>.

Dicho artículo contiene manifestaciones **inciertas, tendentes a vincular a la Cetrería, que es una modalidad de caza de gran tradición, con el “tráfico ilegal” y con el “expolio de la fauna salvaje”**. Igualmente, define a la Cetrería con **“la posesión caprichosa y egoísta”** de aves rapaces, se la califica de **“retroceso intolerable”**, y se la identifica con **“Deformar” la “condición, dignidad y función ecológica”** de dichas aves. Todo ello aparte de no ser veraz, tiene por finalidad denigrar a quienes practicamos esta modalidad de caza, sin hacer daño a nadie, y dentro de la libertad que el Ordenamiento Jurídico nos permite. Dicho artículo genera en los lectores una penosa imagen, no veraz, tanto de la Cetrería como modalidad de caza, como, en general, sobre el colectivo de cetreros y criadores de aves de cetrería. Por ello el referido artículo causa un **gravísimo perjuicio** a la imagen y honor de los cetreros, y criadores de aves de cetrería y a esta Asociación Española de Cetrería y Conservación de Aves Rapaces.

Como consecuencia de todo lo anterior, y de conformidad con los artículos 1 y siguientes de la Ley 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Rectificación, les requiero expresa y formalmente para que publiquen, en

el improrrogable plazo de 72 horas, en la misma sección en que fue publicada la noticia incorrecta, la siguiente **RECTIFICACION** –sin comentarios ni apostillas :

“El día 17 de febrero de 2017 esta Revista publicó el artículo cuya autoría se atribuye a Ecologistas en Acción Ciudad Real, titulado “Desafortunada promoción de la cetrería en el mercado medieval de Tomelloso”. La Dirección de la Revista Ecologistas en Acción se retracta públicamente de todas aquellas afirmaciones contenidas en el mismo que vinculan a la Cetrería y al colectivo de cetreros, con el “tráfico ilegal” y con el “expolio de la fauna salvaje”. La Cetrería moderna se practica con aves rapaces nacidas y criadas en cautividad, cuyo proceso de cría está sometido al control de la Administración Pública competente. El hecho de que haya infractores, (en todas partes los hay), no es motivo para generalizar al colectivo de cetreros, que practica esta modalidad de caza sin causar ningún daño a nadie, y respetando el Ordenamiento Jurídico. Por otra parte, la Cetrería es un método selectivo de caza de gran tradición, y fue declarada por la UNESCO Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.”

Sin perjuicio del apercibimiento que se les dirige a Vd. para que publique la anterior rectificación en el plazo y forma indicados, se hace expresa reserva del ejercicio de cuantas acciones nos correspondan en derecho hasta ver corregidas las incorrectas manifestaciones realizadas.

Atentamente,

Manuel Diego Pareja-Obregon y de los Reyes
Presidente AECCA